



# Agenda Política de los Derechos de las Mujeres LBT en Michoacán



# AGENDA POLÍTICA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

RESPONDE, INCLÚYETE COMO DIVERSIDAD Y VIVE TUS DERECHOS A. C.

PROGRAMA NACIONAL DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Coordinación General

José Daniel Marín Mercado

## Comité Redactor y Revisor

Shakira Guadalupe López González

María Concepción Villalobos Cortes

Mauro Raúl Martínez Rojas

Erandini Alvarado Villegas

Aura Cruz Bustos

José Daniel Marín Mercado

## Diseño e Ilustración

Javier Espinoza Peña

Primera Edición, 2025

Derechos Reservados ®, 2025

Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A. C.

Bélgica No. 323, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán

ISBN en trámite

Este material es de distribución gratuita. Queda prohibida su venta o uso para fines de lucro.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando se cite puntualmente la fuente.

Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de la Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o proselitismo partidista.

## INDICE

|                                                                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.- Pronunciamento.....                                                                                         | 4  |
| 2.-Enfoques transversales.....                                                                                  | 6  |
| 3.-Diagnóstico.....                                                                                             | 6  |
| 4.-Informe de evaluación participativa de necesidades.....                                                      | 9  |
| 5.-Propuestas generales.....                                                                                    | 11 |
| 6.-Propuestas por ejes temáticos.....                                                                           | 11 |
| 7.-Urgencias para el cambio legislativo con perspectiva de género,<br>derechos humanos y diversidad sexual..... | 13 |
| 8.-Declaración de compromiso y seguimiento: Hacia una acción colectiva<br>y continua por las mujeres LBT.....   | 14 |
| 9.-Glosario.....                                                                                                | 15 |
| 10.-Referencias Bibliográficas.....                                                                             | 20 |



## 1.- Pronunciamento

Las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT), así como las mujeres diversas que participaron en las actividades y talleres del proyecto *"Mujeres de la diversidad sexual en la participación política"*, en el marco del **Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Nacional Electoral**, realizados en Michoacán por la Asociación Civil Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos (Responde Diversidad A. C.), en los municipios de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro, tienen el agrado de presentar los resultados de una construcción colectiva con esta agenda política. Esta incluye un diagnóstico, una evaluación de necesidades y propuestas dirigidas a diversos órdenes de gobierno del Estado de Michoacán, así como a liderazgos políticos.

A su vez, queremos destacar el apoyo brindado para estos procesos al *Colectivo Michoacán es Diversidad, Las Tarascas en Busca de la Libertad A. C., el Programa de Voluntariado "Voluntacuirs" de Responde Diversidad*, como organizaciones de la sociedad civil que, a través del acompañamiento técnico horizontal, esclarecieron con mayor densidad nuestras interpelaciones a una vida libre de violencia política.

Somos mujeres que trabajamos y apostamos a la horizontalidad, la pluralidad e inclusión; ciudadanas de todas las ideologías político-partidistas. Desarrollamos diversas ocupaciones, oficios y profesiones en distintas disciplinas. Somos simpatizantes, militantes de partidos políticos, así como mujeres apartidistas y del ámbito comunitario, todas a favor de la igualdad y la garantía de derechos para todas las personas.

Nuestra agenda política está dirigida a todos los partidos y agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil; a liderazgos sociales y líderes/lideresas de opinión, titulares de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías, diputaciones federales y locales, electas el 2 de junio del 2024; considerando la curva de aprendizaje ante la toma de protesta o asignación de los cargos, la presentamos ahora para que sean consideradas en sus planes y agendas de trabajo, con el objetivo de que las poblaciones LGBTIAQ+ y las mujeres de la diversidad seamos priorizadas en sus planes de trabajo.

Este documento contiene las propuestas mínimas, agrupadas en **5 ejes de acción y una agenda legislativa**, para hacer frente a la urgencia de construir un Michoacán más incluyente, justo y garante de los derechos humanos de la diversidad sexo-generica, de la voz de las mujeres de las poblaciones LBT.

En nuestra agenda, resonamos con las voces valientes de **mujeres indígenas trans**, quienes se alzaron por iniciativa propia, han conformado otras formas de familias, y han



delineado la urgente necesidad de una **agenda intercultural** que reconozca sus identidades, etnias, así como las problemáticas de violencia y discriminación que experimentan tanto dentro como fuera de sus contextos. Ellas se levantan en protesta para exigir al Estado de Michoacán una intervención respetuosa en sus comunidades, sin menoscabar su autonomía y gobierno propio, ante las violaciones a sus derechos fundamentales sostenidas por los usos, abusos y costumbres. En este llamado resuena la solidaridad, empatía y apoyo social de todas las personas que tienen un compromiso con el cumplimiento de sus derechos humanos y la garantía de su participación política. Es hora de actuar con decisión y celeridad para asegurar un futuro donde todas las voces, especialmente de las mujeres indígenas trans, sean escuchadas y respetadas.

En la construcción de la **agenda política de los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en Michoacán** encontrarán un diagnóstico detallado de las realidades que enfrentamos las mujeres LBT en el estado, así como propuestas concretas para avanzar hacia un Michoacán más inclusivo, justo y seguro. Este documento *representa la voz de aquellas que hemos sido históricamente marginadas, invisibilizadas y silenciadas en los espacios políticos y sociales*. Es una herramienta de empoderamiento y transformación social, que invita a todos los actores y actrices políticos a comprometerse con su implementación y seguimiento.

Este documento político está alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el objetivo de igualdad de género y el objetivo de reducir las desigualdades**. Sus propuestas contribuyen directamente a los planes de desarrollo nacional y local al promover la inclusión de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en políticas públicas que garanticen sus derechos y su participación plena en la sociedad.

Concluimos este pronunciamiento con un llamado a la acción sin dilación. *Las mujeres LBT hemos alzado nuestras voces, hemos trazado nuestra ruta y exigimos ser escuchadas. No permitiremos más exclusiones ni marginaciones. Es hora de que nuestros líderes y lideresas políticas reconozcan nuestra diversidad, valoren nuestras experiencias y se comprometan verdaderamente con nuestra igualdad y emancipación ante otros grupos. Nuestra agenda política es un grito de resistencia, un reclamo de justicia y un llamado a la revolución.*

**¡Escúchenos ahora, o escucharán nuestras voces en las urnas! ¡La insurrección de las mujeres LBT está en marcha y no daremos paso atrás hasta lograr la igualdad y el respeto que merecemos!**

## 2.- Enfoques transversales

- a) Derechos humanos
- b) Igualdad y no discriminación
- c) Género, diversidad sexual e interculturalidad
- d) Reducción de riesgos y daños
- e) Involucramiento de las poblaciones

## 3.- Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), en Michoacán somos aproximadamente 133 mil 669 personas LGBT+, de 15 años y más, que se reconocen a sí mismas con una orientación sexual y/o identidad de género no normativa o no convencional. Siendo esta una representación del 3.7% del total de la población mexicana.

Por otro lado, en lo que refiere a las experiencias de la vida cotidiana en la intersección mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares, (ENDIREH 2021) estima que, en Michoacán, el 64.9% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 42.7% en los últimos 12 meses. Lo cual incrementa la vulneración en mujeres que se auto-abscriben a la comunidad sexo-diversa.

Diversos estudios como la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2021), la Encuesta Nacional sobre Discriminación Motivada por la Orientación Sexual, la Identidad y Expresión de Género (ENDOSIG, 2018), y la ENDISEG 2022, han identificado una prevalencia alarmante de discriminación y violencia, que oscila entre el 30% y el 60%, dirigida hacia personas LGBTIQ+ debido a su orientación sexual e identidad de género.

Esta violencia, fundamentada en estereotipos, roles de género, prejuicios y estigmas sociales, se manifiesta en diversos ámbitos sociales, como la escuela, la familia, el trabajo y los espacios públicos, impactando negativamente en su salud mental y en la internalización de estigmas internos como el miedo y la vergüenza. Además, se ha constatado una disminución mínima en la prevalencia de actos de violencia hacia las mujeres debido a su género, lo que afecta su desarrollo personal, autonomía y ejercicio de derechos político-electorales.



Esta problemática, enraizada en representaciones sociales subalternizadoras, requiere urgentemente ser abordada para garantizar la agencia y la autonomía de las poblaciones LGBTIQ+ y de las mujeres, así como para erradicar la violencia política de género.

El informe presentado por el Colectivo Michoacán es Diversidad (2025), como parte del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio en contra de personas LGBT, identificó un número de 46 crímenes en el estado de Michoacán contra personas LGBTIQ+, donde la categoría presuntiva del ataque y asesinato fue la orientación sexual, identidad y expresión de género. De estos, 27 fueron dirigidos hacia mujeres trans y 4 a lesbianas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2010) en su Informe Especial Sobre Violaciones a los Derechos Humanos y Delitos cometidos por Homofobia, ha alertado que los principales hechos violatorios y delitos denunciados por personas LGBTTTI+ en nuestro país, se relacionan directamente con la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y variaciones de las características sexuales; así como con el ejercicio indebido de la función pública, detenciones arbitrarias, maltrato, incitación a la violencia, injerencia arbitraria y ataques en la vida privada, negligencia e injerencia arbitraria en el derecho al trabajo, entre otros (CNDH, 2010).

Todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad y expresión de género, así como las variaciones de las características sexuales, tienen derecho a una vida libre de violencia y discriminación, así está consagrado en nuestra Constitución, Convenciones y Tratados internacional en materia de derechos humanos que así lo mandatan.

En 2021, la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, la Confederación USEM, el Centro de Estudios Políticos y Sociales, el Instituto Nacional Electoral y PoliLat lanzaron los resultados del Índice de Desarrollo Democrático (IDD) 2021, que rastrea el indicador desde 2010 y señala problemas persistentes en México, como la desconfianza ciudadana en los procesos electorales e instituciones gubernamentales, la baja participación política, la desigualdad extrema, la corrupción y la inseguridad.

En Michoacán, el IDD ha sido constantemente bajo, situando al estado en los últimos 8 lugares durante años, con un promedio de 3.010 en una escala donde el desarrollo máximo se ubica en 10. El estudio también ofrece recomendaciones para fomentar la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía y mejorar el acceso a la justicia y la seguridad personal. Además, destaca la importancia de habilitar herramientas para consultas ciudadanas, transparencia y rendición de cuentas.



En cuanto a la situación de las mujeres, enfrentamos obstáculos para acceder a derechos humanos, representación parlamentaria y educación secundaria y terciaria. Michoacán se posiciona en el quinto lugar de entidades federativas con menor empoderamiento de mujeres según el Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2012).

Aunque el IDH de las mujeres en Michoacán ha superado al de los hombres entre 2008 y 2012, el Índice de Potencialización de Género (PNUD, 2010) indica que el estado se encuentra por debajo de la media nacional en empoderamiento femenino, con solo el 39.61% de mujeres desarrollando un nivel de empoderamiento y una participación política parlamentaria del 22.50%, evidenciando una persistente desigualdad de género en el desarrollo humano y social.

A fin de darle profundidad a este diagnóstico, se anexa un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para establecer los puntos que impactarían de manera positiva y negativa el impulso de esta agenda política mediante el siguiente diagrama:

### Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la implementación de la Agenda Política de los Derechos de Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans en el estado de Michoacán

#### FORTALEZAS

- Asunción positiva de la identidad como motor para la exigencia de derechos
- Participación en procesos formativos con incidencia en lo individual y colectivo
- Redes de apoyo vivas y con un alto nivel de aprecio
- Actitud pro-positiva para el impulso de la agenda
- Interés escalonado para la organización

#### DEBILIDADES

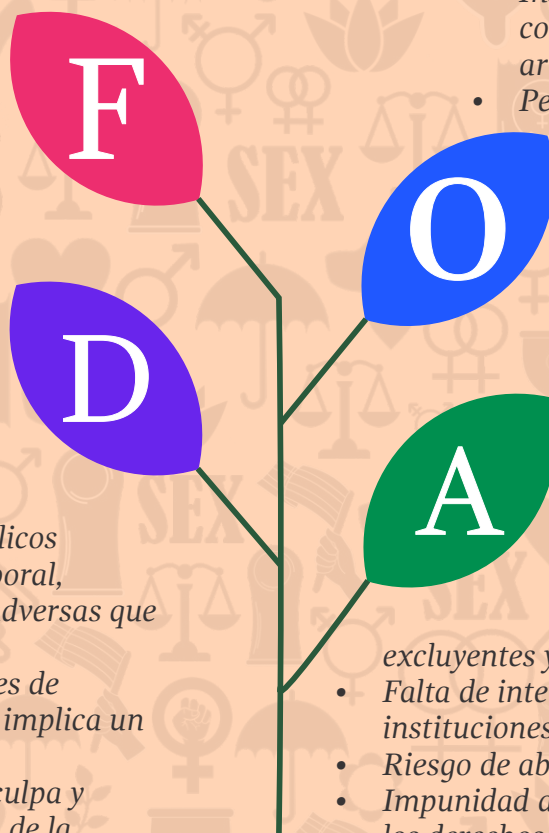
- Bajo interés en la participación política, ciudadana y en asuntos públicos
- Condiciones materiales (laboral, educacional, familiar, etc) adversas que limitan su involucramiento
- Agenda centrada en las voces de regiones específicas, lo cual implica un sesgo territorial
- Estigmas internos (miedo, culpa y vergüenza) y normalización de la violencia

#### OPORTUNIDADES

- Sociedad Civil aliada con experiencias en incidencia LGBTIQ+
- Instituciones gubernamentales con la disponibilidad para la articulación y el diálogo
- Personas LGBTIQ+ en función de un cargo y electas que pueden impulsar la agenda
- Cooperación Internacional con la apertura para el apoyo a (técnico-financiero) colectivas de mujeres LBT

#### AMENAZAS

- Discursos de odio y deslegitimación de la diversidad sexual
- Feminismos trans excluyentes y oposiciones ideológicas
- Falta de interés de tomadores de decisión e instituciones políticas
- Riesgo de abandono de la agenda
- Impunidad ante violaciones estructurales a los derechos humanos de las mujeres



#### 4.- Informe de evaluación participativa de necesidades

El Informe de Evaluación Participativa se basó en un enfoque metodológico inclusivo y participativo, que involucró a mujeres lesbianas, bisexuales y trans en todas las etapas del proceso. Se llevaron a cabo talleres, encuentros y consultas comunitarias en diferentes municipios de Michoacán, donde se recopilaban testimonios, experiencias y necesidades de las mujeres LBT. Este informe presenta un análisis de las realidades que enfrentamos las mujeres en el estado, destacando la importancia de reconocer nuestras voces y garantizar la inclusión en todas las esferas de la sociedad.

En un contexto marcado por la discriminación, la violencia y la falta de acceso a derechos básicos, este informe emerge como una herramienta vital para la construcción de políticas públicas inclusivas y la promoción de una sociedad más justa, igualitaria y equitativa para todas las mujeres LBT. Los puntos se socializan a continuación:

- ❖ Creación y gestión de espacios que posibiliten la organización política, social y cultural para todas las mujeres de la diversidad LBT. Esto implica la existencia de espacios que den lugar a actividades lúdicas, de esparcimiento y ocio; también espacios de diálogo donde las personas de la diversidad puedan fungir como agentes políticos para la discusión y resolución de sus necesidades.
- ❖ Fondos económicos enfocados al apoyo de las personas de la diversidad LBT. Los fondos necesarios abarcan las siguientes categorías:
  - Salud. Garantizando el acceso a servicios de salud de emergencia, salud preventiva y atención médica continua en caso de que estos no puedan proveerse a través de la seguridad social.
  - Educación. Garantizando el acceso de las mujeres de la diversidad a los espacios de formación académica que abarquen la educación básica, media y superior.
  - Cultura. Garantizando la gestión de actividades culturales dirigidas a mujeres de la diversidad. Incluye, pero no se limita, a obras de teatro, conciertos, círculos de lectura, espacios de creación literaria, formación dancística, formación en artes escénicas, etc.



- Servicios funerarios dignos. Garantizando el acceso de las mujeres de la diversidad que sean asesinadas o fallezcan a dichos servicios y los mismos atiendan a las creencias religiosas, espirituales o culturales de las personas.
- ❖ Espacios de acompañamiento psicoterapéutico con personal experto en salud mental, y con capacitación para la atención oportuna, sensible y acertada para mujeres de la diversidad LBT.
- ❖ Creación y difusión de campañas informativas para la población general que sensibilicen sobre temas de diversidad sexual, mujeres diversas, identidad de género y orientación sexual. Dichas campañas deben dirigirse a población de diferentes grupos etarios y ser accesibles para personas que viven con discapacidad.
- ❖ Apoyos económicos y en especie recurrentes para mujeres de la diversidad LBT que intenten eliminar las brechas existentes para el desarrollo pleno de la vida. Incluyendo comedores comunitarios funcionales, entrega de despensas de canasta básica y apoyos monetarios para el acceso a la vivienda.
- ❖ Implementar el cupo laboral LBT con énfasis en las mujeres de la diversidad, para garantizar el acceso a empleos dignos para las mujeres lesbianas, bisexuales y/o trans; hombres homosexuales, bisexuales y/o trans; y personas no binarias en los sectores públicos y privados.
- ❖ Apoyo, consultoría y protección para las mujeres de la diversidad LBT que decidan ser partícipes de los procesos de elección popular en cualquiera de los puestos por los que decidamos contender. Esto implica que las atenciones mencionadas deben ser aplicadas o estar disponibles de forma recurrente para evitar el abandono político de dichos agentes y las demás personas de la comunidad.
- ❖ Desarrollar habilidades para la organización colectiva de mujeres trabajadoras sexuales de las poblaciones LBT.
- ❖ Reconocimiento ante los organismos públicos estatales y federales de las familias diversas: lesbomaternales, homoparentales y a su vez estas puedan acceder a los procesos legales para la adopción y obtención de la patria potestad, custodia, tutela y crianza.
- ❖ Asesoría jurídica para el acompañamiento a experiencias de discriminación y otras prácticas que promueven la segregación y exclusión de mujeres trans indígenas con enfoque de interculturalidad.
- ❖ Generar condiciones de posibilidad para el empoderamiento económico dirigido a las mujeres trans indígenas y la necesidad de sensibilizar a la comunidad sobre prácticas que les discriminan y/o violentan en cuanto a su identidad de género.



## 5.- Propuestas generales

1. Impulsar el reconocimiento y garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos de todas las personas, y específicamente de las poblaciones LBT.
2. Implementar medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las desigualdades que vulneran y precariza a las mujeres LBT.
3. Garantizar el acceso de las mujeres LBT a una vida libre de todas las formas de violencia y discriminación, así como a servicios públicos de calidad y justicia con igualdad.
4. Realizar y promover acciones que contribuyan a la construcción y consolidación de una democracia más plural e incluyente, por medio de una transformación social y cultural basada en el reconocimiento de las diferencias.
5. Fortalecer la participación política de lideresas sociales LBT y garantizar la participación activa de la sociedad civil en los espacios de toma de decisiones.

## 6.-Propuestas por ejes temáticos

### EJE 1. SALUD INTEGRAL, SIN PREJUCIOS NI DISCRIMINACIÓN

Ante la falta de capacitación en el sector salud sobre las necesidades de salud integral de las personas de la comunidad, específicamente las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, se propone la instrumentación de programas y de transversalizar en los existentes, lo siguiente:

- Salud integral para mujeres LBT: Trato digno, acceso a tratamientos hormonales, afirmación de género, acompañamiento a infancias/adolescencias trans.
- Garantizar el beneficio de acceso a servicios de salud y a solicitar una pensión de viudez, cuando sea el caso, estando en convivencia (concubinato) y/o matrimonio
- Incluir en el programa de reproducción asistida del IMSS (método ROPA de recepción de ovocitos de la pareja) a parejas de mujeres lesbianas y bisexuales.
- Atención integral especializada a mujeres que viven con VIH.
- Acceso y suministro de insumos de prevención para prácticas sexuales seguras y protegidas.

## **EJE 2. INCLUSIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA**

Debido a la persistencia de la problemática de la discriminación, segregación o exclusión de oportunidades laborales en razón del género y la orientación sexual, así como situaciones de precarización laboral con las que resulta en una falta del acceso a una vida libre de violencia, consideramos que se obstaculiza enfáticamente a las mujeres LBT para su empoderamiento económico. Por lo que se demanda:

- Integración plena de las personas de las disidencias sexuales al ámbito laboral con garantías de derechos humanos, accesibilidad a salud integral especializada y oportuna, acceso a vivienda para familias diversas y demás prerrogativas resultado de una seguridad social.
- Gestión de programas de apoyo económico para el emprendedurismo y/o autoempleos dirigidos específicamente a mujeres LBT o familias de lesbomaternales.

## **EJE 3. EDUCACIÓN INCLUYENTE**

Con el propósito de prevenir violencias por falta de información para el ejercicio de los derechos humanos, es de fundamental importancia la capacitación en Diversidad de Género y Educación Sexual Integral para así garantizar la libre expresión de las personas en espacios educativos del sector público y privado. Por lo que se exige:

- Programa de capacitación y evaluación de docentes en Educación Sexual Integral con perspectiva de derechos humanos.
- Evaluación periódica a los centros capacitados y su canalización oportuna en caso de estar incurriendo en injusticias sociales por razón de género u orientación sexual.
- Diseño y/o aplicación de protocolo de violencia en razón de género u orientación sexual en todos los centros educativos.

## **EJE 4. PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA CON IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y REPARACIÓN HISTÓRICA**

El eje aborda la problemática de acceso desigual a la justicia para personas LGBTQ+, proporcionando asesoría legal para reparar daños por discriminación y violencia. Además, busca prevenir la violencia por prejuicio, garantizar la no discriminación en adopciones y brindar apoyo a familias diversas, incluyendo programas para mujeres LBT en etapas vulnerables como la vejez. Las iniciativas serían las siguientes:

- Asesoría jurídica continua para el acompañamiento en procesos de queja y denuncia que garanticen la reparación integral del daño ante las instancias competentes.
- Incentivar campañas permanentes para promover la cultura de la queja y la denuncia, y para prevenir/atender la violencia por prejuicio hacia las infancias y adolescencias LGBTQ+
- Transparentar los procesos de adopción en el Estado garantizando la no discriminación y estigmatización a familias diversas.
- Redes de apoyo para padres/madres de hijxs trans.
- Programas de acompañamiento a familias con disidencias en general y de personas trans e intersexuales en particular.
- Programa de acompañamiento para adopciones y familias lesbomaternales.
- Programa de casas de retiro para mujeres LBT con atención geriátrica integral.



## EJE 5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES LBT

Ante la urgente necesidad de una auténtica representatividad en los diferentes órganos y niveles de gobierno, se hace relevante la promoción y formación de mujeres LBT para la participación e incidencia política. Las acciones propuestas son las siguientes:

- Incentivar procesos de promoción y formación en la participación política que involucre a las mujeres LBT en todo el proceso electoral y atiendan otras necesidades y formas de organización en la participación ciudadana y en asuntos públicos.
- Asesoramiento y consultoría con enfoque político para garantizar la participación en igualdad de condiciones en cargos de elección popular y/o en función del cargo para mujeres LBT.
- Impulsar programas de acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas de violencia política en razón del género y violencia política contra las mujeres en razón del género que mitigue y reduzca los daños psicoemocionales resultado de distintas prácticas de violencia y discriminación en el proceso de acceso a una precandidatura, candidatura en cargos de elección popular y/o en función de un cargo público.
- Elaborar un diagnóstico que sirva para el diseño e implementación de programas para garantizar la paridad de género y de involucramiento de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en órganos de participación ciudadana del gobierno del estado, así como del fortalecimiento y de formalización de organizaciones civiles integradas y lideradas por mujeres LBT.

### 7.- Urgencias para el cambio legislativo con perspectiva de género, derechos humanos y diversidad sexual

El marco jurídico actual es el piso mínimo. Por eso se hace urgente y necesario impulsar reformas y armonización legislativa para hacer efectiva la igualdad sustantiva, ante ello hacemos un listado de iniciativas pendientes:

1. Prohibir y sancionar los esfuerzos para corregir la orientación sexual y/o la identidad de género.
2. Modificaciones al Código Familiar para el reconocimiento de hijxs de parejas lesbomaternales y homoparentales.
3. Cupo Laboral Trans con un 4% de personas Trans en la Administración Pública Estatal.
4. Agravante en relación a crímenes y agresiones cometidos en contra de personas en razón de la orientación sexual y/o la identidad de género.

5. Incluir el transfeminicidio como agravante.
6. Reconocimiento del trabajo sexual como trabajo, incluyendo políticas públicas para el bienestar e inclusión de las personas trabajadorxs sexuales en la sociedad.
7. Legislar las acciones afirmativas para la participación política de personas LGBTQ+.
8. Armonización de instrumentos jurídicos locales a las reformas en 2020 y 2021 en cuanto a violencia política contra las mujeres en razón del género, con enfoque en violencias hacia mujeres LBT en el estado de Michoacán
- 9.- Implementación de un Fondo para la Asistencia Integral y Reparación a Víctimas LGBTQ+ de Delitos y Violaciones a Derechos Humanos basadas en la Orientación Sexual e Identidad de Género.

#### **8.- Declaración de compromiso y seguimiento: Hacia una acción colectiva y continua por las mujeres LBT**

En este momento crucial, marcado por la exigencia de justicia y equidad para las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, así como por el reconocimiento de sus derechos fundamentales, nos comprometemos fervientemente a dar seguimiento a esta agenda política. Como mujeres, colectivos e instituciones implicadas con la causa, reiteramos nuestra invitación a los actores y actrices políticos a adoptar y poner en práctica las medidas aquí propuestas.

Este llamado no es simplemente una solicitud, sino un compromiso firme de acción colectiva y continua. Estaremos vigilantes, trabajando incansablemente para asegurar que las políticas y prácticas reflejen la inclusión y el respeto a la diversidad sexual y de género. No toleraremos la indiferencia ni la dilación en la implementación de estas medidas vitales.

Nuestro compromiso con esta agenda es inquebrantable. Daremos seguimiento de cerca, evaluaremos los progresos y exigimos rendición de cuentas a aquellos/as responsables de tomar medidas concretas para promover la igualdad y proteger los derechos de todas las mujeres LBT.

Juntas, seguiremos adelante, luchando por un futuro donde todas las mujeres, sin importar su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir libres de discriminación y violencia.

**¡Nosotras, como mujeres lesbianas, bisexuales y trans, junto con nuestras aliadas, aliados y aliades, no descansaremos hasta que las demandas sean atendidas y los derechos sean plenamente reconocidos y protegidos en todas las esferas de la sociedad!**

Michoacán, México a 29 de Abril de 2025



## 9.- Glosario

### *Conceptos políticos y de participación ciudadana*

#### **Agenda Política**

Instrumento de acción social que facilita la materialización de una serie de demandas y necesidades pactadas por grupos en situación de vulnerabilidad. Su construcción implica la organización de dichos grupos para incidir en la toma de decisiones y traducir sus demandas en política pública con ayuda de la intervención del Estado. Puede estar dirigida a ámbitos políticos, legislativos, culturales, económicos o sociales (educación o la salud).

#### **Derechos político-electorales**

Prerrogativas que permiten a la ciudadanía la participación en procesos de la vida política y pública. Incluye el derecho a votar, ser votada, a postularse a cargos de elección, la función de un cargo, a ser consultada, a participar en la observación electoral, entre otros. De esta forma se incide en los asuntos públicos.

#### **Participación Política**

Conjunto de acciones tanto individuales como colectivas que plantean incidir en espacios de toma de decisiones a fin de materializar demandas colectivas. Esto implica una asociación directa en los procesos institucionalizados de poder y gobernabilidad (como la elección de un cargo o su función).

#### **Participación Ciudadana**

Actos mediante los cuales las personas se implican en los asuntos públicos, ejerciendo su derecho a incidir en la vida política y social de un país o localidad. Esta puede ser de manera formal o informal, mediante mecanismos establecidos como la consulta, la organización o intervención social, entre otros.

#### **Cargos de Elección Popular**

Espacios dentro de los poderes del Estado (Judicial, Legislativo y Ejecutivo) a los que se accede mediante el voto de la ciudadanía y a través de los cuales se ejerce una representación política de ciertos grupos sociales y sus demandas.

#### **Función Pública**

Actividad que es desempeñada por una persona dentro de un cargo público, con responsabilidades y obligaciones específicas. Están orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos, así como la formulación, consulta e implementación de políticas públicas.

### **Instituciones Políticas**

Instituciones con la responsabilidad de garantizar los derechos político-electorales, así como de generar las condiciones para el ejercicio del poder público por medio de procesos representativos, participación ciudadana y la organización sectorial.

### **Instituciones Electorales**

Organismos gubernamentales autónomos, que están encargados de organizar, vigilar y garantizar los procesos electorales, así como de fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos de manera igualitaria, equitativa y transparente.

### **Gobernanza**

Proceso mediante el cual las instituciones gubernamentales coadyuvan con la sociedad para responder a sus necesidades actuales, por medio de la participación, y reconociendo la corresponsabilidad en el ejercicio del poder y de los recursos públicos.

### **Ciudadanía**

Condición que las personas adquieren ante el Estado, a fin de cumplir con obligaciones y el reconocimiento como sujetos de derechos. Tienen la capacidad de participar de manera activa en la vida política y pública de un país o localidad.

### **Estado**

Es una entidad abstracta que significa el ejercicio material de los derechos, los servicios, la justicia y la gobernabilidad para el bienestar subjetivo. Está compuesto por poderes y órganos que van garantizando el desarrollo social y solucionan las controversias entre las relaciones sociales, económicas, culturales, entre otras.

### **Democracia**

Sistema político que busca la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones mediante el voto, la representación o la acción directa. Implica la elección libre de representantes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos.

#### *Actores sociales e institucionales*

### **Organizaciones de la Sociedad Civil**

Colectivas integradas por personas que se organizan de manera libre y autónoma con el fin de incidir en los asuntos públicos, representar intereses en grupos de situación de vulnerabilidad, realizar acciones para reducir las brechas de desigualdad, así como la promoción de cambios legislativos, sociales y de política pública.



### *Actores sociales e institucionales*

#### **Organizaciones de la Sociedad Civil**

Colectivas integradas por personas que se organizan de manera libre y autónoma con el fin de incidir en los asuntos públicos, representar intereses en grupos de situación de vulnerabilidad, realizar acciones para reducir las brechas de desigualdad, así como la promoción de cambios legislativos, sociales y de política pública.

#### **Instituciones defensoras de los derechos humanos**

Organismos gubernamentales o autónomos destinados a la promoción y la protección de los derechos humanos, así como de los derechos político-electorales. Pueden ejercer su actuación por vías jurisdiccionales o administrativas. Investigan y sancionan violaciones a los derechos humanos. Emiten recomendaciones, resoluciones o medidas emergentes ante la vulneración de estos.

#### **Liderazgo Político**

Es la manifestación de una persona de sus capacidades singulares para la incidencia en procesos de toma de decisión en el ámbito político.

#### **Liderazgo Social y Comunitario**

Forma de liderazgo que se centra en la modificación de las condiciones adversas de vida de una comunidad o población. Se basa en la organización colectiva y en el reconocimiento de problemáticas estructurales y la generación de estrategias de acción desde y para las comunidades.

### *Conceptos asociados a los derechos*

#### **Derecho Humanos**

Conjunto de prerrogativas pertenecientes a las personas, que tiene como base la dignidad humana. Son el resultado de luchas históricas, sociales y culturales que se han traducido en legislación a nivel local, nacional e internacional, con la finalidad de alcanzar la igualdad, la justicia social y las libertades.

#### **Violencia**

Es toda acción, tolerancia, omisión que puede dañar, limitar o poner en riesgo la integridad psicosocial de una persona o un grupo. Es de diferentes tipos (física, sexual, patrimonial, simbólica, psicológica, entre otras) y se puede manifestar en distintos ámbitos (familiar, social, laboral, político, entre otros). Se presenta en relaciones de poder, generando afectaciones en el proyecto de vida de las personas.

## **.Discriminación**

Acción que anula, restringe, niega o limita el ejercicio de los derechos con base a estigmas y prejuicios. Un ejemplo para esta agenda, implica los relacionados con la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.

### *Categorías de identidad y mujeres LBT*

#### **Sexo**

Características biológicas, hormonales y anatómicas asignadas al nacer (cromosomas, genitales o sistemas reproductivos) que se utilizan para clasificar a las personas como hombres o mujeres.

#### **Orientación Sexual**

Planos del deseo, la atracción afectiva y erótica que una persona siente hacia otras, ya sea del mismo género, de otro o de ambos. Puede manifestarse en distintas formas de vínculo.

#### **Identidad de Género**

La experiencia que cada persona tiene respecto al género con el que se identifica. Puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer e incluye identidades dentro o fuera del sistema binario (hombre/mujer).

#### **Expresión de Género**

Manera en que la persona proyecta socialmente su identidad de género, a través de vestimenta, gestos, forma de hablar, manierismo, peinado, entre otros. Puede o no coincidir con las normas de género que han sido socialmente asignadas.

#### **Mujeres Lesbianas**

Mujeres que se identifican como tales y establecen vínculos afectivos, sexuales, sociales o políticos con otras mujeres, desde una elección libre y autónoma de su orientación sexual.

#### **Mujeres Bisexuales**

Mujeres cuya orientación sexual incluye la atracción hacia personas de más de un género, generalmente hombres y mujeres, reconociendo la diversidad de su deseo y fluidez.

#### **Mujeres Trans**

Mujeres cuya identidad de género no corresponde con el sexo asignado al nacer. Su experiencia de género se construye desde el reconocimiento subjetivo de ser mujeres, independientemente de su corporalidad y otros marcadores biológicos asignados.



## **Identidad**

Categoría que refiere a las distintas tramas de la experiencia del sujeto, en las que adhiere atributos sociales y culturales de grupos. Esta puede ser estable, según los procesos de identificación (intereses, deseos, anhelos) y vínculo con dichos grupos con los que se mantiene una interacción simbólica; a su vez puede ser fluida y cambiante, ante la reorientación de su posición subjetiva.

## **Interseccionalidad**

Concepto de análisis que permite visibilizar otras capas múltiples de opresión que puede vivenciar una persona por las categorías de clase, raza, orientación sexual, identidad de género, condición de salud, edad, entre otras. La interseccionalidad facilita la comprensión y la acción de la intervención en grupos que viven una marginalidad avanzada.

## 10.- Referencias Bibliográficas

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010). *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos por homofobia en México*. CNDH
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2018). *Encuesta sobre Discriminación motivado por la Orientación Sexual e Identidad de Género 2018*. CONAPRED
- Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Confederación USEM, Centro de Estudios Políticos y Sociales, Instituto Nacional & PoliLat. (2021). *Índice de Desarrollo Democrático de México 2021*. <https://www.idd-mex-org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021*. INEGI
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022*. INEGI
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021*. INEGI
- Marín Mercado, J. D. y Martínez Rojas, M. R. (2025). *Informe de crímenes y agresiones contra personas LGBTI+ en el estado de Michoacán*. Colectivo Michoacán es Diversidad/Fundación Arcoiris/Observatorio Nacional de Crímenes de Odio. Fondo Canadá para Iniciativas Locales. Recuperado de <https://crimeneslgbt.mx/wp-content/uploads/2025/02/Informe-2024-Michoacan.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Informe sobre desarrollo humano 2012: El auge del Sur, progreso humano y un mundo diverso*. PNUD
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe de desarrollo humano 2010: La verdadera riqueza de las naciones, caminos al desarrollo humano*. PNUD



